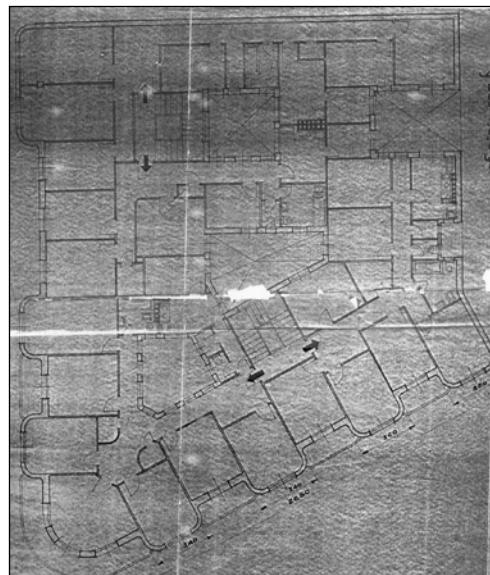
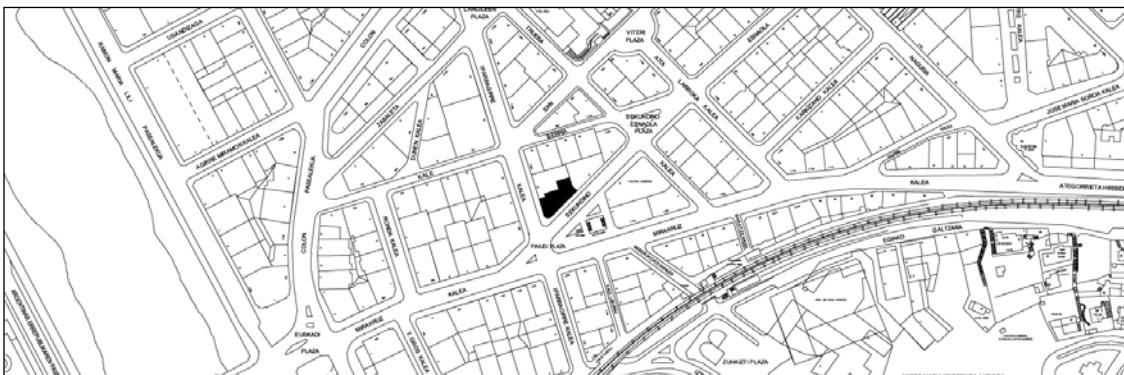


**EDIFICIO RESIDENCIAL  
GRADO D**
**SECUNDINO ESNAOLA 3**


**Autor y fecha:** José Martínez de Ubago; 1946

**Descripción.**

Edificio en esquina con planta baja y siete plantas altas de origen (la última retranqueada). En 1954/55 se recreció la planta 7<sup>a</sup> hasta el paño de fachada (alternando tramos amansardados), y se añadió un levante con buhardillas en bajocubierta. Fachada revocada en plantas altas con miradores de hormigón en huecos alternos. Se potencia la esquina curva mediante balcones corridos que atan las dos fachadas. Las plantas baja y primera se unen compositivamente bajo un revestimiento de piedra con relieve. Proyecto original común a Iparraguirre 8.

**Régimen de protección.**
**1.- Régimen general.**

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

**2.- Régimen específico.**

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: 8<sup>a</sup> planta alta.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: revestimiento original de las plantas baja y primera; silueta de coronación de la edificación.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.